



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., diciembre 20 de 2017

## CIRCULAR No. 079

**PARA:** EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN  
DE ENERGÍA Y GAS, CREG

**ASUNTO:** PUBLICACIÓN DOCUMENTO CON LAS ALTERNATIVAS PARA  
TRASLADO DE PRECIOS DE UN MERCADO ANÓNIMO  
ESTANDARIZADO DE CONTRATOS EN EL COSTO UNITARIO  
DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) ha desarrollado una propuesta de iniciativa regulatoria en torno a la implementación de un mercado anónimo y estandarizado MAE, así como una serie de alternativas para el traslado de los precios de las transacciones que allí se realicen en el componente de compras de energía del costo unitario del servicio de energía eléctrica. En la sesión CREG 825 del día de 16 de diciembre 2017 se aprobó la publicación del Documento CREG 106 de 2017 en donde se expone lo anterior. El periodo de consulta de este documento y el plazo para enviar los comentarios será de 45 días calendario a partir de la publicación de esta circular.

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cuseler Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
[creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
[www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)